

POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO DEUDORES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7040000023

PÓLIZA No: 704 - 16 - 99400000002 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEGOCIOS CORPORATIVOS - BANCO ITAÚ** COD. AGENCIA: 704 RAMO: 16

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
10	8	2018	31	8	2018	23:59	31	8	2019	23:59	365	31	8	2018
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	DÍAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

TIPO DE MOVIMIENTO: **NEGOCIO NUEVO** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A** IDENTIFICACIÓN: NIT **890903937-**
DIRECCIÓN: **KR 7 99 53 PI 21** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **6448000**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEUDORES LEASING HABITACIONAL** IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:
BENEFICIARIO: **BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA Y/O LOS DE LEY** IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

CATEGORIA: **LINEA LEASING HABITACIONAL**

AMPAROS SUMA ASEGURAD

AMPARO BASICO DE MUERTE 5000000000.00
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 5000000000.00

TEXTOS POLIZA
EL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES A LAS 00 HORAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 23:59 DEL 31 DE AGOSTO DE 2019. CON RENOVACION CADA AÑO.

TOMADOR
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

GRUPO ASEGURADO
PERSONAS NATURALES QUE TENGAN DEUDAS CON BANCO ITAÚ EN LAS LÍNEA DE CRÉDITO LEASING HABITACIONAL, INCLUIDO EL DEUDOR PRINCIPAL, DEUDOR SOLIDARIO, CODEUDORES, AVALISTAS Y CÓNYUGE. DE IGUAL FORMA SE PUEDEN AMPARAR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE SOCIEDADES SAS, LTDA Y SOCIEDAD EN COMANDITAS SIMPLES.

BENEFICIARIO
BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S, A,

VIGENCIA
DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 24:00 HORAS.

DURACION DE LA COBERTURA INDIVIDUAL
LA DURACIÓN DE LA COBERTURA DEL SEGURO INICIA DESDE EL MOMENTO DEL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO O DEL DESEMBOLSO Y/O ANTICIPO DEL CONTRATO DE LEASING HABITACIONAL, LO PRIMERO QUE OCURRA Y ESTÁ VIGENTE HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DE LA DEUDA INCLUYENDO LAS EVENTUALES PRÓRROGAS AUTORIZADAS POR EL BANCO, EXTENDIÉNDOSE TAMBIÉN A LA DURACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE INICIEN PARA HACER EFECTIVO EL PAGO EN LOS CASOS DE MORA, SIEMPRE CON SUJECIÓN A LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

AMPAROS
VIDA
TEXTOS CONTINUAN (Ver Textos Poliza).....

VALOR ASEGURADO TOTAL: *****0.00	VALOR PRIMA: *****0.00	GASTOS EXPEDICION:	IVA: *****0.00	TOTAL A PAGAR: *****0.00
-------------------------------------	---------------------------	--------------------	-------------------	-----------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.	557	100			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000704000002

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá



LURIANO 0

C9D824780F0FFC7E5D

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE